

mas Dependientes y familiares q. a. decia con independencia los  
parrica y concumbie se by Villa en el Protectorado, se by  
Parrica no hallaron incon. si en otro caso q. Blanca circula  
en posesion se Parris sus ganados en los terminos y las  
mayor se Parris quando ve un caso circula Parris, y se mu-  
chos Anos anteriores, sacando en compra, se ves de buena cas-  
ta en que city circula con los ganados en los terminos se  
sola una se by en ay 6. Villa, y no by Donacion en la q.  
quando se conceda por su momento q. son circula, unica  
parrica se incurre, y se la Comunidad precedida = D.º q.  
circula circula deponiendo con by se los q. se Parris se  
regirase al punto al ningun medico legal q. tienen los se =  
Blanca, por que si la fe se en q. se ha se mala el pa-  
se se mas o menos circula que auto para decia la verdad  
viendo by q. se prevenido por Blanca familiar, se los par-  
cipales incurrados y comuneros se circula circula una y  
se ay. Mercaderes, y los Comuneros por la se Parris  
Sageos en quienes no cabe la mas lebe confesiva se parrica  
tida, si circula fines parrica, pues los mas han visto  
por su participada conductas q. se by se D.º q. se by se  
ay. y circula son hacendados se Anage y Regidores parrica  
mas, si forasno confesiva que circula, y no aquellos son by  
que merecan credito y que en respuesta la Parris

